

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En LEGANÉS, a VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ. Presididos por el Alcalde-Presidente, **DON RAFAEL GÓMEZ MONTOYA**, se reúnen en Sala de Junta de Gobierno Local, Plaza Mayor núm. 1, los Sres. Concejales: **DON ANTONIO GARCÍA BLÁZQUEZ**, **DOÑA ANA M^a MASSÓ SALIDO**, **DON SEBASTIÁN ORTEGA CHACÓN**, **DOÑA EMILIA QUIRÓS RAYEGO**, **DON JOSÉ CASTEJÓN HUETE**, y **DON MIGUEL FERNÁNDEZ GIL**, no asistiendo con excusa: **DON RAÚL CALLE GALLARDO** y **DON SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ**, actuando de Secretaria **DOÑA JULIA MARTÍN NAVESO**, según Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de marzo de 2009, y presente la Interventora **DOÑA TERESA PASCUAL GALLEGO**, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria por el Junta de Gobierno Local, en primer a convocatoria, para la cual, habían sido previamente convocados con arreglo al Orden del Día.

Por el Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos.

1.- **APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMAS EN LOS VESTUARIOS Y DEPENDENCIAS DE LA PISCINA DEL POLIDEPORTIVO "EL CARRASCAL".**

Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: Dejar el expediente sobre la Mesa para un mejor estudio.

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES "JUAN MUÑOZ".

Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de **AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES “JUAN MUÑOZ”** con un presupuesto de **SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (612.931,04, - Euros)**, que al sumar el 16% de I.V.A. 98.068,96.- Euros, da un presupuesto de Ejecución por Contrata de **SETECIENTOS ONCE MIL EUROS (711.000. - Euros)**.

SEGUNDO.- Aprobar la contratación externa de la Dirección de Obra del proyecto de **AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES “JUAN MUÑOZ”** por importe total de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (34.800. - Euros)**, desglosado en las siguientes cantidades: Presupuesto Inicial: **30.000.- Euros**; incrementado en **4.800.- Euros de 16% de I.V.A.**

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o al Concejal de Infraestructura y Servicios a la Ciudad, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES.

Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de **REFORMA DEL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES** con un presupuesto de **SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (63.613,80, - Euros)**, que al sumar el 16% de I.V.A. 10.178,21.- Euros, da un presupuesto de Ejecución por contrata de **SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON UN CÉNTIMO (73.792,01. - Euros)**.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o al Concejal de Infraestructura y Servicios a la Ciudad, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS EN TALLERES DEL CENTRO DE FORMACIÓN "1º DE MAYO".

Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de **AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS EN TALLERES DEL CENTRO DE FORMACIÓN "PRIMERO DE MAYO"** con un presupuesto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (244.810,35,- Euros)**, que al sumar el 16% de I.V.A. 39.169,66.- Euros, da un presupuesto de Ejecución por contrata de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON UN CÉNTIMO (283.980,01. - Euros)**.

SEGUNDO.- Aprobar la contratación externa de la Dirección de Obra del proyecto de **AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS EN TALLERES DEL CENTRO DE FORMACIÓN "PRIMERO DE MAYO"** por un importe total de **TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS (13.920, - Euros)**,

desglosado en las siguientes cantidades: Presupuesto Inicial: **12.000.- Euros**; incrementado en **1.920.- Euros de 16% de IVA.**

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o al Concejal de Infraestructura y Servicios a la Ciudad, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

5.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE EN "CAMPO DE TIRO".

Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de “**INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE EN CAMPO DE TIRO**” con un presupuesto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (431.200,00.- Euros)**, siendo el I.V.A. soportado de **SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (68.992,00.- Euros)**, da un presupuesto de Ejecución por contrata de **QUINIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS (500.192,00.- Euros)**

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o al Sr. Concejal de Infraestructura y Servicios a la Ciudad para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

6.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PISTAS DE SKATE EN "LA CHOPERA".

Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de **PISTAS DE SKATE EN “LA CHOPERA”** con un presupuesto de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (276.735,33.- Euros)**, siendo el I.V.A. soportado de **CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (44.277,65.- Euros)**, da un presupuesto de Ejecución por contrata de **TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOCE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (321.012,98.- Euros)**.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o al Sr. Concejal de Infraestructura y Servicios a la Ciudad para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

7.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE EN "ARROYO CULEBRO".

Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de **INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE EN “ARROYO CULEBRO”** con un presupuesto de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (344.000,00.- Euros)**, siendo el I.V.A. soportado de **CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA EUROS (55.040,00.- Euros)**, da un presupuesto de Ejecución por contrata de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA EUROS (399.040,00.- Euros)**.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o al Sr. Concejal de Infraestructura y Servicios a la Ciudad para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

8.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ARREGLO DE PISTA SKATE EN "EL CARRASCAL".

Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de “ARREGLO PISTA DE SKATE “EL CARRASCAL” con un presupuesto de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (59.156,03.- Euros), siendo el I.V.A. soportado de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (9.464,96.- Euros), da un presupuesto de Ejecución por contrata de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (68.620,99.- Euros).

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o al Sr. Concejel de Infraestructura y Servicios a la Ciudad para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

9.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE ESTACIONES DE BICICLETAS.

Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 BASES APARCABICICLETAS Y 30 BICICLETAS EN LAS ZONAS DE UNIVERSIDAD CARLOS III, VEREDA DE LOS ESTUDIANTES, VALDEPELAYO, ESTADIO BUTARQUE Y PABELLÓN EUROPA COMO DESARROLLO DEL SISTEMA ENBICI Y PMUS” con un presupuesto de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

OCHO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (99.998,96 €), siendo el 16% I.V.A. soportado **TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (13.792,96 €).**

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o al Concejal de Sostenibilidad, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

10.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA PISTA DEPORTIVA DEL BULEVAR DE LISBOA EN EL BARRIO DE "LA FORTUNA".

Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de **ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA PISTA DEPORTIVA DEL BULEVAR DE LISBOA EN EL BARRIO DE "LA FORTUNA"** con un presupuesto de **CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (14.280,00 €)** más **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (2.284,80 €)** da un presupuesto de Ejecución por contrata de **DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (16.564,80 €).**

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o al Concejal de Infraestructura y Servicios a la Ciudad, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

11.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL GENERADOR DE CALOR Y FRÍO EN LA CASA CONSISTORIAL.

Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de **RENOVACIÓN DE GENERADOR DE CALOR Y FRÍO EN LA CASA CONSISTORIAL** con un presupuesto de licitación de **DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (215.414,54, - Euros)**, siendo el I.V.A. soportado de **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (34.466,33,- Euros)**, lo que supone un total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (249.880,87. - Euros)**.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o al Concejal de Infraestructura y Servicios a la Ciudad, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

12.- APROBAR LAS ACTUACIONES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.

De conformidad con la propuesta obrante en el expediente, los Señores reunidos en votación ordinaria y por unanimidad acordaron: Solicitar la financiación con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local del programa de actuación relativo a Educación (artículo 18 del Real Decreto-Ley), para el siguiente programa de gasto de **VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS**, por un total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (3.990.851,- Euros)**, correspondiente al 20% del total disponibles para este

Ayuntamiento, y que se encuentra incluido en el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2010.

13.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N.º. 12 DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2010 DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA ESCUELA INFANTIL "LA FORTUNA" EN LA CALLE FARO NÚM. 1.

De conformidad con la Propuesta obrante en el expediente, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: Complementar el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2010, aprobando la contratación externa de la Dirección de obra del Proyecto denominado **ESCUELA INFANTIL "LA FORTUNA", EN LA CALLE FARO NÚM. 1**, cuyo importe inicial es de **CINCUENTA Y NUEVE MIL EUROS (59.000.- €)**, que incrementado en el 16% de I.V.A. da un total de **SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (68.440.- €)**

14.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N.º. 16 DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2010 DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORAS EN EL CENTRO CÍVICO "JOSÉ SARAMAGO".

De conformidad con la Propuesta obrante en el expediente, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: Complementar el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2010, aprobando la contratación externa de la Dirección de obra del Proyecto denominado **ADECUACIÓN Y MEJORAS EN EL CENTRO CÍVICO "JOSÉ SARAMAGO"**, cuyo importe inicial es de **DIEZ MIL EUROS**

(10.000.- €), que incrementado en el 16% de I.V.A. da un total de **ONCE MIL SEISCIENTOS EUROS (11.600.- €)**

15.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°. 17 DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2010 DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORAS EN EL TEATRO "EG ALEO"

De conformidad con la Propuesta obrante en el expediente, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: Complementar el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2010, aprobando la contratación externa de la Dirección de obra del Proyecto denominado **ADECUACIÓN Y MEJORAS EN EL TEATRO "EGALEO"**, cuyo importe inicial es de **QUINCE MIL EUROS (15.000.- €)**, que incrementado en el 16% de I.V.A. da un total de **S DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS EUROS (17.400.- €)**

16.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°. 11 DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2010 DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA ESCUELA INFANTIL "VEREDA DE ESTUDIANTES".

De conformidad con la Propuesta obrante en el expediente, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: Complementar el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2010, aprobando la contratación externa de la Dirección de obra del Proyecto denominado **ESCUELA INFANTIL EN VEREDA DE ESTUDIANTES**, cuyo importe inicial es de **CINCUENTA Y NUEVE MIL EUROS (59.000.- €)**, que incrementado en el 16% de I.V.A. da un total de **SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (68.440.- €)**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde - Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, como Secretaria doy fe.